

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	CHALCO PAUCAR FAUSTINO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/C-OPB-J-020-03
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	927-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	03/05/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1482.45
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	COLLAZOS MENDOZA BIANCA RUTH
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	14/09/2016
Término:	16/09/2016
Nro Res. Inicio PAU:	104-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	378-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS:	029-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada:	3.01U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		44.34	44.202	44.202	100%	99,7%
2	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		386	382.293	163.475	42,8%	42,4%
3	<i>Hymenaea sp.</i>   Azúcar huayo		111.36	111.265	75.939	68,3%	68,2%
4	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		87.84	36.093	22.716	62,9%	25,9%

Fuente: Resolución N° 378-2017-OSINFOR-DFFF

\*Balance de extracción de fecha: 24/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio:

23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 08:56:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

